

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A FORMAR UNA COMISIÓN DEDICADA A IMPULSAR Y APOYAR LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación de la LX Legislatura le fue turnada, para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas de los estados integrar en cada Congreso local una comisión dedicada a impulsar y apoyar los festejos del bicentenario del inicio del movimiento de Independencia nacional y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

Esta Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente dictamen en sentido positivo, basándose en los siguientes:

Antecedentes

I. Con fecha once de octubre de dos mil siete, los diputados Jorge Godoy Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia; Emilio Ulloa Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y María Nieves Noriega Blanco Vigil, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, haciendo uso de la facultad que les confiere el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentaron, en nombre propio y en representación de los integrantes de la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas de los estados integrar en cada Congreso local una comisión dedicada a impulsar y apoyar los festejos del bicentenario del inicio del movimiento de Independencia nacional y del Centenario del inicio de la Revolución mexicana.

II. En la misma fecha, once de octubre de dos mil siete, la proposición con punto de acuerdo mencionada fue turnada, por disposición de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen.

III. Con fecha veinte de noviembre de dos mil siete se presentó al Pleno de la Comisión de Gobernación el proyecto de dictamen correspondiente, el cual fue aprobado.

Establecidos los antecedentes, los integrantes de la Comisión de Gobernación de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, exponemos las siguientes

Consideraciones

1. En su exposición de motivos, los proponentes señalan que en el año 2010 los mexicanos celebraremos los dos movimientos más importantes de nuestra historia, el que dio inicio con la Revolución de Independencia nacional y el de la Revolución Mexicana.

2. En este sentido, los proponentes coinciden en mencionar que estos acontecimientos nos invitan a hacer un alto en nuestra historia con el fin de reflexionar y preparar estas festividades, teniendo como eje central la unidad que permita a todos los mexicanos vislumbrar el país que deseamos.

3. En este sentido, el presidente Vicente Fox Quesada instaló formalmente, el 19 de junio de 2006, la Comisión Organizadora para la Conmemoración del 2010: Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana; por su parte, señala la exposición de motivos de la proposición con punto de acuerdo, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión instaló formalmente el 29 de marzo de 2007 la Comisión Especial de apoyo a los festejos del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución, cuya misión principal es fomentar la unidad de los mexicanos a través de las celebraciones de los movimientos de Independencia y de la Revolución para fortalecer los valores que han forjado nuestra identidad nacional.

4. En el mismo sentido, esta Comisión Especial tiene como objetivo establecer los vínculos de coordinación y cooperación necesarios con los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Unión, así como con las autoridades estatales, municipales, las instituciones educativas y organizaciones civiles para la planeación y realización de los festejos.

5. Así, el objeto de la proposición con punto de acuerdo materia de este dictamen es dirigir un atento exhorto a las legislaturas de los estados para que integren en cada Congreso local una comisión especial que apoye e impulse la realización de los festejos de los Centenarios.

6. El 16 de junio de 2006 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se declara el 2010 como Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana y se crea la comisión organizadora de dicha conmemoración.

7. La exposición de motivos del decreto emanado del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos afirma que la celebración de las conmemoraciones será ocasión propicia para demostrar "los principios de nuestra organización política, acorde a lo establecido en los artículos 39, 40 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, afirmando que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo y el ejercicio del poder público dimana directamente de éste para su beneficio y cuya voluntad es

organizarse en una república representativa, democrática, federal, compuesta por estados libres y soberanos".

8. Igualmente, "las conmemoraciones fortalecerán la colaboración y trabajo conjuntos de los distintos niveles de gobierno, ya que el decreto convoca a los tres poderes de la Unión, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, a ser protagonistas en la organización de los festejos, coadyuvando con los poderes estatales y municipales, otorgándoles, de la misma forma, un papel relevante en la organización de las celebraciones nacionales".

9. Esta comisión considera que los festejos harán valorar nuestro sentido de libertad e identidad cultural, afirmando los valores de unidad, patriotismo y respeto por nuestra historia, generando una amplia y profunda conciencia nacional.

10. También será la oportunidad para la programación de eventos cívicos, culturales, sociales y deportivos alusivos a las grandes celebraciones de la nación mexicana, lo que será ocasión propicia para elevar y destacar el respeto hacia nuestra historia e identidad que se manifiestan en los símbolos patrios que nos identifican como una nación, cuyo culto es necesario impulsar con motivo de estas conmemoraciones.

11. En este sentido, esta comisión coincide con el propósito de los diputados integrantes de la Comisión Especial de apoyo a los festejos del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución, ya que las conmemoraciones deben ser preparadas con la diligencia y previsión que involucre progresivamente a todos los actores posibles quienes enriquecerán los festejos del año del centenario y del bicentenario.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación someten a consideración del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el siguiente

Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a los Congresos de los estados de la federación y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a conformar una comisión legislativa dedicada a impulsar y apoyar los festejos del bicentenario del inicio del movimiento de Independencia nacional y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

Palacio Legislativo de San Lázaro.- México, Distrito Federal, a 20 de noviembre de 2007.

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y A LAS COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES DE AMBAS CÁMARAS A INCLUIR EN SUS AGENDAS Y ENCUENTROS INTERNACIONALES EL TEMA DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Honorable Asamblea

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la H. Asamblea el siguiente:

DICTAMEN

Antecedentes

El 9 de octubre de 2007, diputados integrantes de la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, presentaron una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a las Comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y del Senado, incluyan el tema de los festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana dentro de sus agendas y encuentros internacionales.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, turnó la proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Relaciones Exteriores para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

El 19 de junio de 2006, el entonces presidente Vicente Fox Quesada, instaló formalmente la Comisión Organizadora para la Conmemoración del 2010: Año del Bicentenario del Movimiento de la Independencia Nacional y Año del Centenario de la Revolución Mexicana, y designó al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, presidente de dicha comisión.

Después de la renuncia del ingeniero Cárdenas, en marzo de 2007, el ejecutivo asumió de manera personal la titularidad de la comisión organizadora de los festejos, recayendo los trabajos en una coordinación ejecutiva que asumió el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, por medio de su titular, el maestro Sergio Vela.

El 17 de septiembre del año en curso el gobierno federal convocó a los mexicanos a celebrar con miles de actos en todo el país el bicentenario de la Independencia (1810) y el centenario de la Revolución (1910-1917), designando al doctor Rafael Tovar y de Teresa como coordinador de esas actividades.

El Poder Legislativo, por su parte, a través del honorable Congreso de la Unión, declaró el 2010 como "Año del bicentenario del inicio del movimiento de Independencia nacional y del centenario del inicio de la Revolución mexicana", publicado en el Diario Oficial, el 16 de junio de 2006.

La Comisión de Relaciones Exteriores presenta el siguiente dictamen de acuerdo a las siguientes:

Consideraciones

En el marco de la conmemoración del bicentenario del inicio de la guerra de Independencia y el centenario del inicio de la Revolución mexicana, a celebrarse en el año 2010, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura, consideró oportuno proponer al pleno la creación de una comisión especial que permitiera la participación activa y coordinada de las autoridades federales, estatales, municipales, instituciones educativas y organizaciones civiles encargadas de organizar dichos festejos.

El 29 de marzo de 2007 se instaló formalmente la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, integrada por 15 diputados de los diferentes grupos parlamentarios representados en esta Cámara: seis del PAN, cuatro del PRD, y tres diputados del PRI, así como uno por grupos parlamentarios del PVEM y de Convergencia.

Dentro de los objetivos de la Comisión Especial está "generar una mayor cercanía con los pueblos hermanos de Latinoamérica, en un ambiente de respeto y cooperación mutua". Acorde a los anterior, el 26 de julio del presente, en Viña del Mar, Chile, se concretó el acuerdo en el marco de la X Conferencia Iberoamericana de Cultura, donde representantes de México, Argentina, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Venezuela y Chile, que asistieron a la cita ministerial, firmaron una carta de intenciones para celebrar de manera conjunta, los doscientos años de su independencia.

Los siete países se comprometieron a "promover la realización de actividades conjuntas" y a potenciar la creación o fortalecimiento de institucionalidades específicas en cada país que se dediquen a conmemorar sus aniversarios de independencia. Las siete naciones latinoamericanas, que celebran el bicentenario de su independencia entre los años 2009 y 2010, convinieron organizar actos conjuntos conmemorativos y celebraciones, así como elaborar publicaciones conjuntas.

Los siete países acordaron también "coordinar actividades políticas, económicas, sociales y culturales relativas al bicentenario que involucren la participación de sus provincias".

En este mismo ánimo, el presidente del gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero aseguró que "España quiere estar con humildad al lado de México y de todos los países latinoamericanos en la conmemoración del bicentenario, una humildad no exenta de compromiso, una humildad comprometida ante todo con el futuro".

Esta ocasión debemos verla como la gran oportunidad de fortalecer los lazos que México tiene con todos los pueblos al sur del continente.

La lengua, nuestras tradiciones, nuestras historias y leyendas, forman ese gran mosaico de riqueza que cada país y pueblo hermano tiene para compartir y mostrar. América es el continente que transmite a través de su gente la esperanza de un mejor porvenir, la esperanza de mejores días para todos.

Por lo anteriormente expuesto, esta comisión somete a consideración de esta Soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados y Senadores, para que incluyan el tema de los festejos del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución mexicana, dentro de sus agendas y encuentros internacionales.

H. Cámara de Diputados, Comisión de Relaciones Exteriores, 17 de octubre de 2007

La Comisión de Relaciones Exteriores

Diputados: Gerardo Buganza Salmerón (rúbrica), presidente; María Eugenia Campos Galván (rúbrica), Óscar Miguel Mohamar Dainitin (rúbrica), Cuauhtémoc Sandoval Ramírez (rúbrica), Mario Enrique del Toro (rúbrica), Antonio de Jesús Díaz Athie (rúbrica), Alejandro Olivares Monterrubio (rúbrica), Rodolfo Solís Parga (rúbrica), secretarios; Samuel Aguilar Solís, Alliet Mariana Bautista Bravo, César Camacho Quiroz (rúbrica), María Elena Álvarez Bernal (rúbrica), Ariel Castillo Nájera, Alejandro Chanona Burguete, Felipe Díaz Garibay (rúbrica), Édgar Mauricio Duck Núñez (rúbrica), María Dolores González Sánchez, José Jacques y Medina (rúbrica), Alejandro Landero Gutiérrez (rúbrica), Jesús Sesma Suárez (rúbrica), José Murat, José Edmundo Ramírez Martínez (rúbrica), Miguel Ángel Peña Sánchez, Cruz Pérez Cuéllar (rúbrica), Lourdes Quiñones Canales (rúbrica), Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), Luis Fernando Rodríguez Ahumada (rúbrica), Antonio Soto Sánchez, Artemio Torres Gómez (rúbrica), Jesús Humberto Zazueta Aguilar.

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a esta soberanía realice ceremonias solemnes del Congreso de la Unión para conmemorar el 15 de septiembre y el 20 de noviembre, a partir de noviembre del año en curso hasta 2010, suscrita por integrantes de la Comisión Especial de apoyo de los festejos del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución Mexicana. (Turno a Comisión)

- De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a las Comisiones de Relaciones Exteriores de ambas Cámaras a incluir en sus agendas y encuentros internacionales el tema de los festejos del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución Mexicana.*

Iniciativas

De decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro los nombres de Valerio Trujano, Gaspar Yanga y Jacinto Canek, suscrita por integrantes de la Comisión Especial de apoyo a los festejos del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución. (Sólo turno a Comisión)

DE DECRETO, PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO LOS NOMBRES DE VALERIO TRUJANO, GASPAR YANGA Y JACINTO CANEK, SUSCRITA POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS

DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN

Los suscritos, diputados federales integrantes de la Comisión Especial de apoyo a los festejos del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución Mexicana de la LX Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de la honorable asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto, conforme a las siguientes

Consideraciones

La historia del país comprende un sinnúmero de acontecimientos donde hombres y mujeres nos han brindado ejemplos de valentía, coraje e inteligencia.

Muchas veces hemos observado que las personas que han destacado en el movimiento de independencia eran militares, mujeres de sociedad, sacerdotes, pero también es importante destacar que hubo gente sencilla, gente del pueblo que, aun con sus limitaciones y sin riqueza, estaba dispuesta a dar todo sólo por algo: libertad.

Es el caso de los hombres que hoy presentamos, para ser considerados en estos muros, que nos recuerdan de manera constante su labor y endereza y las ganas de construir una mejor nación para todos

El primero propuesto es Valerio Trujano.

Fue un insurgente mexicano, que nació en Tepecoacuilco, hoy Guerrero, en 1767; murió en Tepeaca, Puebla, en 1812.

De origen indígena, era arriero de oficio y amigo del párroco de Nocupétaro, es decir, de don José María Morelos y Pavón.

Al estallar el movimiento independentista, vendió todas sus pertenencias y organizó un pequeño grupo armado, de 17 miembros.

Sirvió bien y con fidelidad al generalísimo Morelos, quien confiaba mucho en él y le encargó diversas comisiones. Trujano resistió durante 111 días a los realistas en el sitio de Huajuapán, hasta que le llegaron refuerzos al mando de Morelos y derrotaron a los sitiadores.

Por su hazaña se le ascendió a coronel. Posteriormente, se le mandó a Tehuacán a una comisión; por desgracia, fue sorprendido por los realistas en el rancho de La Virgen, en Tepeaca. Valerio Trujano se tuvo que parapetar en ella. Días después, incendió la finca y, rompiendo el sitio a punta de machete, se dispuso a huir. Lo habría conseguido, pero regresó para salvar a su hijo, quien quedó atrapado y fue muerto en el intento.

El segundo hombre es Gaspar Yanga.

Lo poco que se sabe de Yanga es que fue apresado en la región de Brang o Brong de Atabubu, también llamados "Bore de la Nación Brong", al parecer de la Guinea una vez perteneciente al imperio de Ghana, siguiendo la ruta hacia Cabo Verde, otrora principal centro "comercial" de esclavos, de dominio portugués. Este grupo étnico originario de Ghana lo desmarcaría en 1579 en la antigua Veracruz, y fue conducido encadenado a una de las fincas azucareras y de alcohol, en la provincia que tiene su nombre.

Su descripción era la de un hombre alto, más de lo común, fuerte e inteligente, quien dominaba bien el español, pronto huiría de sus amos y durante 30 años encabezaría la rebelión, siendo caudillo de los cimarrones.

El movimiento libertario consumado con Yanga empezaría en 1537, con la huida de los cimarrones. En 1546, el virrey Antonio de Mendoza ordenó ahorcar en la Plaza Mayor de la Ciudad de México a dos "negros fugitivos", Juan Román y Juan Venegas. La cacería de negros ya llevaba tiempo, y con cualquier mínimo pretexto podían ser ejecutados.

En esa cacería, muchos de los cimarrones huyeron por el istmo de Tehuantepec hasta lugares remotos de Perú. En 1609 corrió la noticia de que los negros pretendían matar a los capitalinos y coronar a uno de los suyos (Yanga). Así, el virrey tomó medidas extremas contra los rebeldes. Tres años después llegarían los rumores de que muchos negros habían sido vencidos, quienes fueron descuartizados y clavados sus cuerpos en picas por los caminos principales, para que sirviera de escarmiento a los sublevados.

La población negra del siglo XVI era de 6 por ciento, o 20 mil 569. Debido a la necesidad de mano de obra se incrementarían los envíos, ya para 1646, había un promedio de casi 168 mil esclavos negros en el territorio de la Nueva España.

En el siglo XVI, la corona española mandó un grupo formado por indios, criollos, mestizos y algunos negros a "pacificar" la zona de "revoltosos" en 1609 y poner fin a las acciones de los esclavos fugitivos. El sacerdote jesuita Juan Florencio Laurencio escribiría de esto, sobre el "alzamiento de los negros", a la corona.

Las tropas españolas que partieron de Puebla en enero de 1609 sumaban alrededor de 550. De ellos quizá 100 eran soldados españoles y los restantes reclutas y aventureros. Para ese entonces, Yanga padre llevaba ya 30 años de fugitivo, ya entrado en edad era el líder en las montañas de Orizaba, y quien decía que si no hubiese sido esclavo ya en su país sería rey. Su encargado militar o segundo después de él era otro cimarrón, de nombre Francisco de la Matosa o Matiza. Éstos para sobrevivir se dedicaban al asalto de carruajes y de viajeros, así como incursiones en las haciendas vecinas, aunque tiempo después serían reemplazados por la agricultura y cría de aves de corral.

Cuando se acercaban las tropas españolas, Yanga envió términos de paz por medio de un español capturado. Esencialmente, Yanga pidió un tratado para dar fin a las hostilidades entre los indígenas y los españoles: solicitó un área independiente, a cambio de tributo y promesas de apoyar a los españoles si fueran atacados. Además, sugirió que esta área propuesta devolvería a cualquier esclavo que pudiera huir e

intentase refugiarse allí. Esta última concesión era necesaria para calmar las preocupaciones de muchos dueños de esclavos en la región.

Los españoles rechazaron los términos, y se desató una batalla, con grandes pérdidas para ambos bandos. Los españoles avanzaron en el asentamiento de Yanga y lo incendiaron. Sin embargo, la gente huyó a los alrededores que, por ser terreno difícil, impidió a los españoles alcanzar una victoria concluyente. Incapaces de una victoria definitiva, los españoles acordaron entrar en negociaciones. Eventualmente, los términos de Yanga fueron convenidos, con la cláusula adicional de que solamente los sacerdotes franciscanos atenderían a la gente, y concedieron a la familia de Yanga el derecho a gobernar en esa nueva área.

Entre 1608 y 1609, la corona española se vio obligada aceptar los convenios, y los ex esclavos se establecieron primero en un lomerío llamado "Las Palmillas". Al ir creciendo la comunidad, exigieron un terreno más grande, que sería concedido años después. En 1630 establecieron el primer pueblo libre del continente americano, llamado "El Pueblo Libre de San Lorenzo de los Negros", en las cercanías de Córdoba, Veracruz. Tiempo después se cambiaría el nombre por Yanga, en honor del libertario.

La rebelión de Yanga circularía por todos los ámbitos raciales y sociales de la Nueva España, lo que traería la rebelión continua de esclavos y la creencia de la rebelión nacional de éstos. En 1612, para apaciguar a los sublevados, se daría en la historia de México un triste caso que no ha sido explorado a fondo, el conocido como Conjuración de los negros, escrito por el historiador Domingo Francisco de San Antón Muñón, o "Chimalpahin Quauhtlehuanitzin", un noble indígena chaleo. En esa conjuración serían ahorcados 35 negros, 7 mujeres y 28 hombres, temiendo la corona perder su territorio, así como los de linaje español, salvaguardar su vida, de todos modos la lucha de independencia mexicana en general, y la negra en particular seguiría.

Cinco décadas después de la independencia mexicana, Gaspar Yanga fue nombrado héroe nacional de México por el trabajo diligente de Vicente Riva Palacio, el influyente Riva Palacio (nieta del presidente negro –en realidad, era mestizo de mulato–) de México. En una larga vida, Vicente Guerrero fue historiador, novelista, general militar y alcalde de la Ciudad de México.

Existe un mural dedicado a los héroes de México, en la SHCP de México, tal vez el único que se reconoce a escala nacional sobre la contribución de la "tercera raíz" en México; el mural se intitula Canto a los héroes, en el que se encuentra Yanga detrás de Sor Juana y Moctezuma, pintado por el muralista José Gordillo en 1952.

El tercero es Jacinto Canek.

Su nombre verdadero fue Jacinto Uc de los Santos. Estudió latín e historia en Mérida, en el Convento Grande, pero fue expulsado por rebeldía.

Trabajó como panadero varios años. El 20 de noviembre de 1761, en la iglesia Cisteil, próxima a Sotuta, terminada la función religiosa, aprovechó la asamblea de los vecinos (junta) para arengar a los presentes en maya: "Hijos míos, muy amados: no

sé que esperáis para sacudir el esposado yugo de los españoles. He caminado por toda la provincia y he registrado todos sus pueblos y considerando con atención que utilidad nos trae la sujeción a los españoles; no hallé otra cosa penosa e inexplicable servidumbre". Para inspirarles confianza, les hizo creer que estaba dotado de poderes de taumaturgo y que contaba con 15 brujos; coronado rey de los mayas, encabezó una rebelión general contra los españoles.

En el primer encuentro con éstos murieron el capitán Tiburcio Cosgaya y 10 soldados. Se difundió la creencia de que el triunfo de los mayas estaba escrito en el Chilam Balam. El gobierno español yucateco envió entonces mayores fuerzas al mando de Estanislao del Puerto y de un oficial Calderón, quienes vencieron a Canek el 26 de noviembre de 1761.

En la acción perecieron quemados 500 indios. Canek huyó a Huatulchac, donde fue de nuevo derrotado. Finalmente se le aprehendió en Sibac y se le condenó a morir "atenaceado, roto su cuerpo y después quemado y echadas sus cenizas al viento". La sentencia se cumplió puntualmente en la plaza mayor de Mérida el 14 de diciembre de ese año. Después fueron ahorcados ocho de sus cómplices y los días 17, 18 y 19 de diciembre se ejecutaron las sentencias, los azotes y las mutilaciones contra los participantes.

A Jacinto Uc de los Santos (Jacinto Canek) no importó morir por su pueblo. Guió a éste para poder revelarse contra los españoles porque no soportaban las humillaciones, la forma en que trataban a los esclavos en las cárceles.

Pese a tantas humillaciones, fue un personaje en la historia muy conocido porque luchó contra los españoles por el pueblo de Yucatán Jacinto Canek fue una persona muy humilde y aunque no fue un vencedor siempre luchó por su pueblo.

Como hemos visto, estos hombres de gran talante y amor a la patria, fueron inclusive de los primeros defensores de los pueblos indios contra los abusos e injusticias que pasaban estos pueblos.

Como gente sencilla, conocían de este sufrimiento y a pesar de sus limitaciones económicas, motivos más grandes los impulsaban a luchar con valor, para que estos abusos terminaran. Incluso, serían de los primeros defensores de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Hoy consideramos que éste sería un reconocimiento a todos los hombres y las mujeres del color de la tierra, que sufrieron injusticias y abusos, pero que con su testimonio y lucha dieron los primeros pasos para los movimientos que nos dieron una patria y una nación.

Por todo lo expuesto, someto a consideración de esta honorable soberanía la presente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se inscriben con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de Valerio Trujano, Gaspar Yanga y Jacinto Canek

Artículo Primero. Inscríbanse con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio Legislativo de San Lázaro los nombres de Valerio Trujano, Gaspar Yanga y Jacinto Canek.

Artículo Segundo. Se instruye a la Mesa Directiva de esta Cámara para que, en coordinación con la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, organice la ceremonia en que se dé cumplimiento a este decreto.

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo, salón de sesiones, a 22 de abril de 2008.

La Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana

Diputados: Francisco Antonio Fraile García (rúbrica), presidente; Lourdes Quiñones Canales (rúbrica), Carlos Roberto Martínez Martínez (rúbrica), secretarios; Alan Notholt Guerrero, Emilio Ulloa Pérez, Carlos Eduardo Felton González (rúbrica), María Elena de las Nieves Noriega Blanco Vigil (rúbrica), Margarita Arenas Guzmán (rúbrica), Jorge Godoy Cárdenas (rúbrica), Víctor Samuel Palma César, Samuel Aguilar Solís (rúbrica), Othón Cuevas Córdova, Camerino Eleazar Márquez Madrid, Carlos Augusto Bracho González, Martín Stefannonni Mazzocco (rúbrica).

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN

*Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes*

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 34 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al Pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.

II. Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al Pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico; y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), del mismo ordenamiento, a la Junta corresponde proponer al Pleno la integración de las comisiones.

III. Que en el marco de la conmemoración del bicentenario del inicio de la guerra de Independencia y el centenario del inicio de la Revolución Mexicana, a celebrarse en el año 2010, se estima pertinente realizar acciones tendientes a celebrar tan

significativa fecha, que permitan la participación activa y coordinada de la Cámara de Diputados con los diversos órganos encargados de organizar dichos festejos.

IV. Ante tal situación, esta Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno proponer la creación de una comisión especial que participe en coordinación de las autoridades e instancias encargadas de organizar los festejos de dichos eventos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se constituye la Comisión Especial de apoyo a los festejos del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución.

Segundo. El objetivo de la comisión especial será el que se deriva de su denominación.

Tercero. Para el cumplimiento de su objetivo, dicha comisión especial podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse cuando lo considere necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad al marco normativo aplicable.

Cuarto. La comisión estará integrada por quince miembros propuestos por los grupos parlamentarios en la siguiente proporción: seis diputados del Partido Acción Nacional, cuatro diputados del Partido de la Revolución Democrática, tres diputados del Partido Revolucionario Institucional y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

La comisión contará con una mesa directiva que se conformará por un presidente y dos secretarios.

Las diputadas y diputados que integrarán la Comisión son

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez	PAN	Presidente
2	Margarita Arenas Guzmán	PAN	Integrante
3	Carlos Augusto Bracho González	PAN	Integrante
4	Carlos Eduardo Felton González	PAN	Integrante
5	Ma. Nieves Noriega Blanco	PAN	Integrante
6	Martín Stefanonni Mazzocco	PAN	Integrante
7	Carlos Roberto Martínez Martínez	PRD	Secretario
8		PRD	Integrante
9		PRD	Integrante
10		PRD	Integrante
11	Lourdes Quiñones Canales	PRI	Secretaria
12	Samuel Aguilar Solís	PRI	Integrante
13	Víctor Samuel Palma César	PRI	Integrante
14	Alan Notholt Guerrero	PVEM	Integrante
15	Jorge Godoy Cárdenas	Convergencia	Integrante

Quinto. La Comisión Especial estará vigente hasta el 31 de agosto de 2009. Para estos efectos deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno

de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso General.

Transitorio

Único. Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo, México, DF, a 18 de diciembre de 2006.

*Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica)
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional*

*Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional*

*Diputado Javier González Garza (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática*

*Diputada Gloria Lavara Mejía
Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México*

*Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia*

*Diputado Ricardo Cantú Garza
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo*

*Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza*

*Diputada Aída Marina Arvizu Rivas
Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina*

(Aprobado; comuníquese. Diciembre 18 de 2006.)

QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA EXPEDIR DIVERSAS MONEDAS CONMEMORATIVAS DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, A CARGO DEL DIPUTADO FRANCISCO RUEDA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El suscrito diputado federal de la LX Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la fracción II del artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la

consideración del honorable Congreso de la Unión la siguiente iniciativa de decreto al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El próximo año de 2010 se celebrarán los 200 años del inicio de la Independencia Nacional y 100 años del comienzo de la Revolución Mexicana. Estas dos conmemoraciones fundamentales para la historia de México se presentan hoy como una oportunidad de celebración del pueblo y como una obligación para el estado de reafirmar la guía nacionalista y democrática de nuestras instituciones, productos de esta historia.

En este sentido, considerando que la finalidad de la emisión de monedas conmemorativas es la de resaltar acontecimientos de importancia nacional, el Ejecutivo a mi cargo tiene a bien someter a su amable consideración el presente decreto que establece las características de treinta y siete monedas bimetálicas conmemorativas del "Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana", de conformidad con el artículo 2º, inciso c) de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que a través de dicha emisión, se promoverá en el mundo la imagen de México y constituirá una forma de fomento y apoyo a las celebraciones de ambos notables aniversarios para nuestro país.

La presente iniciativa contiene tres propósitos fundamentales, el primero consiste en sumarnos a la celebración de los dos importantes aniversarios señalados que se conmemoran en el próximo 2010; el segundo, continuar la rica tradición numismática mexicana, y el tercero, fomentar uno de los sectores económicos de mayor tradición en el país, como es el caso de la industria minera nacional.

Durante el año 2010 se celebrarán dos aniversarios fundamentales en la Historia de México: el Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia y el Centenario del Inicio de la Revolución. Ambos, eventos históricos de profunda trascendencia y significado para la vida nacional y la construcción del México contemporáneo. Para conmemorar acontecimientos tan destacados, el Congreso de la Unión declaró al año 2010 como "Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Inicio de la Revolución Mexicana" y, al mismo tiempo, decretó el establecimiento de la "Comisión Organizadora" de la conmemoración de los citados centenarios.

Por lo que se refiere a las celebraciones de los dos máximos acontecimientos que forjaron al México moderno, podemos señalar que éstas, provocan efectos de trascendencia cívica, política, económica, social y cultural que solidifican la identidad nacional y reafirman los valores nacionales y virtudes, en provecho de nuestro país. A este respecto, es de importancia resaltar que la acuñación de las monedas conmemorativas que se proponen, nos brinda la oportunidad de destacar, difundir y celebrar a través de la numismática, los dos grandes acontecimientos que influyeron de manera muy importante en formación del México moderno.

Para sumarnos a la celebración de tales acontecimientos, se propone emitir dos series de monedas conmemorativas de \$5, con las mismas dimensiones y aleaciones que las

que se encuentran actualmente en circulación, una para cada uno de los sucesos a recordar. Las monedas en cuestión, cuentan con anverso común y en su reverso presentan la imagen de próceres nacionales que contribuyeron decisivamente al triunfo de ambos movimientos históricos.

Estas monedas contribuirán a que se conserve un recuerdo permanente de estos acontecimientos nacionales, y serán asimismo, una constancia de nuestra continuidad histórica a través de dos de nuestras mayores gestas libertarias, la de la independencia de 1810 y la de revolución social de 1910. Por lo que podemos afirmar que dicha expresión conmemorativa forma parte de una jornada permanente de conciencia cívica para exaltar los más altos valores del trayecto histórico de la Nación Mexicana, toda vez que estos acontecimientos son hazañas de nuestros antepasados que dan testimonio vivo del nacimiento y consolidación de México como nación soberana e independiente.

La serie de monedas conmemorativas del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia, estará integrada por diecinueve diferentes monedas, mientras que la serie del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana, por dieciocho distintas piezas. Todas ellas con un anverso común, el escudo nacional; mientras que los reversos serán ocupados por imágenes de próceres de la Independencia y de la Revolución. La acuñación de estas piezas se iniciará a partir del año 2007 y concluirá en el 2012, de tal manera que durante esos años se acuñarán en total treinta y siete diferentes monedas de ambas series.

Los próceres seleccionados para los reversos de estas monedas conmemorativas son los siguientes:

Guerra de Independencia:

1. Miguel Hidalgo y Costilla (1753-1811). Religioso de ideas liberales que lo llevaron a participar en la conspiración de Dolores a favor de la independencia de México. Al ser descubiertos los afanes independentistas del grupo, Hidalgo decidió precipitar los acontecimientos e iniciar la gesta independentista y apelar a las fieles que acudieron a la Parroquia de Dolores la madrugada del 16 de septiembre de 1810 para iniciar el movimiento. En poco tiempo, la insurgencia encabezada por el párroco de Dolores avanzó incontenible por el territorio de la Nueva España: de Dolores pasó a San Miguel el Grande, Atotonilco, Chamucuelo y Celaya (donde se concedió el grado de capitán general a Hidalgo y con ello la dirección del movimiento); las fuerzas insurgentes continuaron su camino por Salamanca, Irapuato y Silao, hasta llegar a Guanajuato, plaza que tomaron después de una fiera batalla. Más tarde, Hidalgo al frente de los patriotas se dirigió a Valladolid y a la ciudad de México, en cuyos alrededores obtuvo una importante victoria (Monte de las Cruces); sin embargo, por diferencias con otros caudillos insurgentes, decidió no ocupar la capital del Virreinato y dirigirse hacia Guadalajara. En el Puente de Calderón, cerca de esa ciudad, la insurgencia fue derrotada y hubo de replegarse hacia el norte. En mayo de 1811, en las vegas de Acatita de Baján, Hidalgo y sus más cercanos compañeros de armas, víctimas de una traición, fueron capturados y, más tarde, la mayoría de ellos, ejecutados. Hidalgo fue fusilado el 30 de julio de 1811.

Para entonces, la lucha insurgente iniciada y encabezada por Miguel Hidalgo, había trastocado el orden virreinal y difícilmente sería detenida. El caudillo, reconocido más tarde como Padre de la Patria, no sólo fue el iniciador y principal dirigente de la insurgencia en su primera etapa, sino que dio al movimiento independentista un profundo sesgo social, ya que apeló a la acción de las clases populares y trabajadoras y dispuso importantes medidas a su favor como las decretadas en diciembre de 1810 en Guadalajara, que suprimieron la esclavitud.

La relevancia de Miguel Hidalgo en la Revolución de Independencia de México la hallamos no sólo en su papel de iniciador del proceso y principal caudillo de la primera etapa de esa lucha, sino sobre todo en el sentido social que dio a la revolución al recurrir al pueblo como principal agente del cambio y al dar sentido, forma y respuesta a sus demandas y aspiraciones.

2. José María Morelos y Pavón (1765-1815). Discípulo de Hidalgo en el Colegio de San Nicolás, Morelos se hizo cargo de los curatos de Carácuaro y Nicupétaro. Cuando los ejércitos de Hidalgo se dirigían hacia Valladolid, Morelos se entrevistó con el cura de Dolores y ofreció sus servicios a la revolución, a cambio recibió el grado de coronel y la orden de extender el movimiento insurgente en el sur del Virreinato. En poco tiempo, Morelos destacó por sus dotes militares que lo llevaron a ocupar la costa sur, Chilpancingo, Tixtla, así como Izucar, Cuautla (donde heroicamente logró escapar del sitio al que había sido sometido), Oaxaca (donde fundó el Correo Americano del Sur) y Acapulco, bastión realista del sur. Sin embargo, la recomposición de las fuerzas realistas impidió que tomara Valladolid y provocó su derrota y captura en Tezmalaca en noviembre de 1815. Finalmente, Morelos fue fusilado en San Cristóbal Ecatepec en diciembre de 1815. Si bien es cierto que Morelos no consiguió derrotar al régimen virreinal, éste nunca logró restaurarse a plenitud.

Tan destacada como su acción militar, fue la obra política de Morelos. Fue el primer caudillo insurgente en romper el vínculo con Fernando VII y pugnar por la Independencia absoluta de México; además, promovió activamente el orden republicano y la formación del Congreso de Chilpancingo (1813), redactor de la Constitución de Apatzingán (1814), primera de la América Septentrional que estableció, entre otras cosas, la república, la igualdad entre españoles, criollos, indios, mestizos y miembros de las castas, el voto a todos los varones, la limitación de la propiedad territorial y la educación obligatoria y gratuita. De esta manera, Morelos fue un incansable defensor de los intereses de las clases oprimidas e intervino en prácticamente todos los órdenes de la vida en los territorios bajo su dominio. Su ideario quedó plasmado en los Veintitrés Puntos Constitucionales, mejor conocidos como Sentimientos de la Nación.

3. Vicente Guerrero (1783-1831). Vicente Guerrero, tixtleño de humilde cuna, se incorporó en noviembre de 1810 a las fuerzas de los hermanos Galeana que seguían al general Morelos. Durante la Guerra de Independencia, Guerrero participó en forma destacada en varios hechos de armas como en la batalla de Izúcar y en la toma de Oaxaca; por sus méritos, Morelos le encomendó sublevar el sur de Puebla y gracias a la fabricación de pólvora, a la fundición de piezas de artillería y, sobre todo, al crecimiento de sus tropas, Guerrero obtuvo sonadas victorias en la región. A la derrota de los principales líderes de la insurgencia, Guerrero asumió la protección del

Congreso de Chilpancingo y estableció una guerrilla que mantuvo viva la lucha por la Independencia en el sur durante los años más difíciles para la insurgencia. Finalmente, pese a su rudimentaria formación y gracias a su muy particular sensibilidad política, Guerrero previó la posibilidad de unir las fuerzas beligerantes ante el triunfo liberal en España y promovió la alianza con Iturbide para lograr la Independencia de México en torno al Plan de Iguala, el cual reconocía la independencia de México, el establecimiento de la monarquía constitucional, la igualdad entre todos los mexicanos y que la religión católica fuera la única en México.

A la caída del Imperio, Guerrero fue miembro suplente del Triunvirato que le sucedió y de la logia yorkina, partido del progreso y defensor del federalismo. En 1829, Guerrero ocupó la presidencia de la República con poco éxito y dos años después murió asesinado a traición.

Guerrero fue, sin duda, uno de los caudillos más comprometidos con la lucha por la Independencia y con el pueblo de México, aun en los momentos más adversos para los patriotas. Sin duda, fue uno de los más prominentes representantes del ala radical de la insurgencia. Pese a su escasa preparación, su capacidad militar, su sensibilidad política y su compromiso con la Patria destacaron visiblemente. Además, no puede pasar desapercibida su reiterada participación en la construcción del orden republicano en México.

4. Ignacio Allende (1769-1811). Militar criollo que desde los primeros años del siglo XIX simpatizó con las aspiraciones independentistas de los americanos, lo que lo llevó a participar en las conspiraciones de Valladolid y Dolores a favor de la Independencia. Junto a Hidalgo, fue uno de los principales caudillos e iniciadores de la gesta independentista. Como Capitán General de los rebeldes, Allende tuvo una destacada participación en los hechos de armas acaecidos en el centro de la Nueva España entre septiembre de 1810 y marzo de 1811. Asimismo, intentó en varias oportunidades –aunque en forma infructuosa– organizar e imponer el orden entre las fuerzas insurgentes.

Los fracasos militares de los iniciadores de la Guerra de Independencia provocaron diferencias entre Hidalgo, Allende y otros dirigentes; sin embargo, ninguna de ellas demeritó el papel de los caudillos insurgentes. Cabe destacar que, al momento de su captura en Acatita de Baján, Allende se resistió y, una vez preso, enfrentó su proceso con dignidad y sin comprometer a nadie en sus declaraciones. Fue sentenciado a muerte y ejecutado en junio de 1811.

Allende representa, como pocos, el patriotismo y la entrega de los primeros caudillos por la causa de la Independencia nacional.

5. Ignacio López Rayón (1773-1832). Abogado, minero y agricultor de Tlalpujahua, que en Maravatío se incorporó tempranamente a las fuerzas de Hidalgo, de quien llegó a ser su secretario. Desde los primeros momentos de la revolución, se preocupó por constituir formalmente una autoridad insurgente; asimismo, fue el principal promotor de El Despertador Americano, órgano de prensa del movimiento independentista.

Después de la derrota de los insurgentes en el Puente de Calderón, López Rayón siguió a los principales caudillos en su viaje al norte, pero se separó de ellos en Saltillo para atender la encomienda que entonces le hicieran: continuar la guerra. De vuelta en Michoacán, se atrincheró en Zitácuaro donde estableció la Suprema Junta Gubernativa (agosto de 1811) de la que fue Presidente, junto a José Ma. Liceaga y José Sixto Verduzco (vocales); numerosas leyes, proclamas y reglamentos fueron elaboradas por esa Junta, que tras la caída de Zitácuaro en poder de los realistas sobrevivió como un gobierno trashumante hasta incorporarse, en 1813, a los trabajos del Congreso de Chilpancingo.

Sin duda alguna, la contribución de Ignacio López Rayón a la Independencia de México se dio, más que en el terreno militar, en el que vivió destacados eventos, en el orden político y legislativo ya que sus aportes fueron particularmente significativos para el Congreso de Chilpancingo y la Constitución de Apatzingán; es decir, para la construcción de los fundamentos constitucionales de México.

6. Francisco Javier Mina (1789-1817). Liberal español que durante su exilio en Londres se relacionó con el también exiliado padre Servando Teresa de Mier y con otros partidarios de la independencia mexicana. Para Mina, la lucha contra el absolutismo representado por Fernando VII, podía darse tanto en España como en sus colonias, por ello y buscando mejores condiciones para su lucha, Mina se trasladó al Nuevo Mundo. Llegó a Norteamérica en 1816 para preparar su expedición hacia la Nueva España y, al año siguiente, desembarcó en Soto la Marina a partir de donde inició una épica campaña militar que lo llevó a transitar territorios del noreste y centro del virreinato; obtuvo sonoras victorias como las de la Hacienda de Peotillos y en El Arrastradero. Mina unió sus fuerzas a las del insurgente Pedro Moreno en los fuertes del Sombrero y los Remedios. Tras duros y variados enfrentamientos con las fuerzas realistas, en los que demostró sus virtudes militares, Mina fue capturado finalmente en octubre de 1817 y poco después fusilado.

Al margen de los avatares militares del General Francisco Javier Mina y de su Ejército Auxiliador de la República Mexicana, su expedición a México abrió nuevas perspectivas a la Guerra de Independencia en una época en que había sido reducida a su mínima expresión y sólo algunos caudillos, como Vicente Guerrero y Guadalupe Victoria, mantenían viva la Revolución. Desde otro punto de vista, la expedición de Mina representó un punto cumbre en la solidaridad de otros pueblos con las mejores causas de los mexicanos.

7. Mariano Matamoros (1770-1814). Clérigo simpatizante de la insurgencia por lo que fue hecho prisionero por el gobierno virreinal en los inicios de la Revolución. En 1811 se fugó de prisión y se incorporó a las fuerzas insurgentes de Morelos. En poco tiempo mostró su valía militar en las batallas de Cuautla, Izúcar y Oaxaca, entre otras. Capturado en el intento de tomar Valladolid, fue fusilado en febrero de 1814. Junto a Galeana, Matamoros fue el más destacado oficial de Morelos.

8. Hermenegildo Galeana (1772-1814). Agricultor de la Costa Grande que en 1810 se unió a las fuerzas rebeldes del general Morelos con un grupo de hombres y aportó el primer cañón al ejército insurgente. Su destacada participación en importantes hechos de armas en el sur de la Nueva España le valió convertirse, junto a Mariano Matamoros, en uno de los más importantes colaboradores militares de Morelos.

Galeana gozó, además, de gran prestigio entre los pobladores de la costa, lo que le permitió incorporar contingentes de consideración a las fuerzas insurgentes de Morelos.

9. Guadalupe Victoria (1786-1843). Miguel Fernández Félix, nombre verdadero de Guadalupe Victoria, se sumó a las fuerzas insurgentes de Morelos en las que se distinguió como militar, en particular durante el asalto a la ciudad de Oaxaca. Más tarde cuando la Revolución había sido reducida a su mínima expresión, Victoria dominó el camino a Veracruz e hizo del Puente del Rey su centro de operaciones; el tránsito por aquel camino, principal del Virreinato, era constantemente amenazado por las partidas guerrilleras del jefe insurgente que fueron severamente perseguidas por los militares realistas. Victoria, pese a su aislamiento y aparente derrota, rechazó una y otra vez la amnistía realista y no fue sino hasta la firma del Plan de Iguala cuando reapareció públicamente en el escenario político de México.

Consumada la Independencia, Victoria se une a Antonio López de Santa Anna contra el Imperio de Iturbide y, finalmente, por su destacada trayectoria, se le elige Presidente de la República Mexicana (1824-1829). Durante su presidencia se inicia el reconocimiento internacional de la joven República, se rinde la fortaleza de San Juan de Ulúa (último reducto español en México) y queda abolida la esclavitud. En pocas palabras Guadalupe Victoria fue uno de los pocos caudillos que contribuyó a la Revolución de Independencia de México y, más tarde, a la construcción del nuevo orden conforme a principios republicanos, liberales y federalistas, es decir, las ideas más avanzadas de la época.

10. Pedro Moreno (1775-1817). Desde el inicio de la Guerra de Independencia, Pedro Moreno se relacionó con los principales caudillos insurgentes, lo que le valió repetidas amenazas de prisión, hasta que formó su propia fuerza rebelde con campesinos del Bajío. Su centro de operaciones lo estableció en el fuerte del Sombrero, desde donde atacaba a las fuerzas realistas del Bajío y Los Altos. Sobrevivió a los peores años de represión realista y, en 1817, unió sus fuerzas con las de Francisco Javier Mina y juntos emprendieron varias operaciones militares exitosas en el Bajío, hasta que en octubre de ese año murió en combate en las cercanías de la Hacienda de Venadito. Pedro Moreno fue, sin duda, un destacado luchador por la Independencia de México, aún en las condiciones más adversas.

11. Nicolás Bravo (1776-1854). Al inicio de la lucha por la Independencia de México, Nicolás Bravo, como el resto de su familia, simpatizó con la insurgencia y se sumó a las fuerzas de Morelos bajo el mando de Hermenegildo Galeana. En poco tiempo destacó por sus dotes militares y valor, que lo llevaron a ser nombrado Comandante Militar de la Provincia de Veracruz. Célebre es el episodio en que Nicolás Bravo liberó prisioneros al enterarse de la captura y ejecución de su padre a manos de los realistas.

Capturado en 1817, Bravo permaneció en prisión hasta 1820, cuando se adhirió al Plan de Iguala. Partidario del orden republicano, se unió a Guerrero para enfrentar al Imperio de Agustín I. Su actividad política lo llevó a formar parte del Triunvirato que precedió al nacimiento de la República Mexicana. Una vez establecido el orden republicano, Bravo intervino en repetidas ocasiones en la política nacional, defendiendo los principios centralistas.

12. Servando Teresa de Mier (1765-1827). Religioso dominico que en diciembre de 1794 dictó su famoso discurso sobre la Virgen de Guadalupe que le valió el destierro a España. A partir de entonces se sucedieron fugas y aprehensiones a través de Europa, hasta que, finalmente, en 1811, se trasladó a Londres para desde ahí apoyar la causa de la Independencia mexicana en la prensa. En esa ciudad conoció a Mina y se unió a su expedición; sin embargo, fue capturado en Soto la Marina, procesado por la Inquisición y hecho prisionero, se le envió a España detenido, pero Mier volvió a fugarse en La Habana, de donde pasó a los Estados Unidos y, más tarde, a México donde nuevamente fue capturado por su oposición al Primer Imperio. En 1823, Mier se fugó por séptima y última vez y se incorporó al Congreso Constituyente, donde destacó como crítico del federalismo. La contribución de Mier a la Independencia de México se dio en varios planos: en la difusión del movimiento a través de la prensa, en el terreno de la lucha ideológica e incluso, en la acción militar; tan importante como su participación en el movimiento de emancipación, fue su contribución a la construcción de la República Mexicana.

13. Josefa Ortiz de Domínguez (1768-1829). Esposa del Corregidor de Querétaro, Miguel Domínguez, jugó un papel fundamental en el inicio de la Guerra de Independencia. Antes de septiembre de 1810, se vinculó a la insurgencia a través de una de sus hijas, prometida de Allende; acercó a su esposo a dicho movimiento y mantuvo informados a los líderes independentistas de lo que conviniera a la lucha libertaria. Cuando supo que la conspiración de Dolores había sido descubierta por las autoridades virreinales y que el Corregidor habría de iniciar las averiguaciones correspondientes, Doña Josefa se anticipó a los acontecimientos y advirtió a los dirigentes independentistas de los hechos, lo que propició el estallido de la Guerra de Independencia en septiembre de 1810. Capturada por su colaboración con la insurgencia, la Corregidora, como ha sido conocida, fue encerrada por varios años en diferentes conventos. Al consumarse la Independencia de México, no aceptó recompensa alguna por sus servicios y fue crítica a los regímenes del México independiente.

14. Leona Vicario (1789-1842). Al estallar la Revolución de Independencia, Leona Vicario colaboró de diferentes maneras con la insurgencia: le mantuvo informada del acontecer en la ciudad de México, contribuyó económicamente con la causa e intentó llevar a los mejores armeros al campo rebelde, lo que le valió la prisión; se fugó y trasladó a Oaxaca, donde se incorporó a las fuerzas de Morelos en las que colaboró con la prensa insurgente. Debido a que se le confiscaron sus bienes durante la Revolución, en 1822, se le retribuyó con la Hacienda de Ocotepac.

15. Agustín de Iturbide (1783-1824). Agustín de Iturbide se incorporó en su juventud a la milicia vallisoletana y, como muchos otros criollos de entonces, simpatizó con las ideas independentistas, en particular con la conspiración de Michelena en Valladolid. Sin embargo, se mantuvo fiel a la causa realista pese a haber recibido ofrecimientos del padre Hidalgo para incorporarse a la lucha insurgente. Como oficial realista participó en diferentes hechos de armas y en particular enfrentó al general Morelos. En las postrimerías del Virreinato, una vez restablecida la Constitución liberal en España se sumó a la conspiración de La Profesa que pretendía impedir la aplicación de la Constitución española en la Nueva España y, de esta manera, preservar el absolutismo; para 1820 se encargó a Iturbide enfrentar al general Guerrero en el sur, al no lograr derrotarlo, Iturbide y Guerrero*

tuvieron una serie de acercamientos ya que, en ese momento, insurgentes y absolutistas coincidían en la necesidad de independizar a México. Después de un primer encuentro entre Iturbide y Guerrero en Acatempan, ambos jefes promulgaron el Plan de Iguala que establecía, entre otras cosas, la Independencia de la Nueva España y el establecimiento de una monarquía moderada (constitucional). El 27 de septiembre de 1821, se consuma la Independencia de México con la entrada del Ejército de las Tres Garantías (Religión, Independencia y Unión) encabezado por Agustín de Iturbide.

El ensayo imperial de Iturbide (de mayo de 1822 a marzo de 1823) fue marcado por el fracaso, hasta que la revuelta surgida con el Plan de la Casa Mata puso fin al régimen de Agustín I, dando paso al establecimiento del orden republicano en México. Iturbide se expatrió en Europa por algún tiempo, pero instado por simpatizantes, volvió a México para ser aprehendido, enjuiciado y fusilado en 1824.

16. José María Cos (¿-1819). Las contribuciones de José María Cos a las ideas políticas y al periodismo en México durante la Revolución de Independencia fueron cruciales. En el campo político, aportó a la insurgencia un discurso sólido y bien fundamentado en torno a la teoría liberal, particularmente a través de sus colaboraciones con la Junta de Zitácuaro. Mientras que desde la perspectivas del periodismo no sólo fundó dos diarios insurgentes: El Ilustrador Nacional y El Ilustrador Americano que contó con la colaboración de Andrés Quintana Roo. La calidad política e intelectual de Cos fue reconocida tanto por los insurgentes como por los realistas, quienes recriminaron, en no pocas ocasiones, al virrey Venegas el haber perseguido a Cos orillándolo a colaborar con el movimiento independentista.*

17. Miguel Ramos Arizpe (1775-1843). El distinguido religioso y político coahuilense, fue nombrado diputado por Coahuila en las Cortes de Cádiz, donde destacó por sus principios independentistas y liberales; ante el regreso de Fernando VII al trono de España, sus convicciones políticas le valieron cuatro años de prisión en España; más tarde, en 1820, volvió a participar en las cortes españolas. En 1822, regresó a México como Presidente de la Comisión de Constitución del Congreso de 1823, en el que participó en forma destacada como principal redactor de la Carta Magna de 1824 y promotor del federalismo y del Municipio Libre. Ramos Arizpe fue, pues, uno de los más destacados políticos liberales y federalistas que participaron en la defensa y construcción del México independiente.

18. Francisco Primo de Verdad y Ramos (1768-1808). Formado bajo el influjo de los ideales ilustrados, Primo de Verdad fue uno de los más importantes promotores y defensores del contrato social y de la soberanía popular en la Nueva España. Ante la abdicación de los monarcas españoles por la invasión napoleónica de la península ibérica, muchos mexicanos consideraron que, como cualesquier otro súbdito de la Corona española, tenían derecho a establecer un gobierno provisional que ejerciera la autoridad abandonada por el Rey. En 1808, el virrey Iturrigaray convocó a notables del virreinato a constituir dicho gobierno, destacándose las figuras del licenciado Francisco Primo de Verdad (en ese entonces síndico del Ayuntamiento de México), Francisco Azcárate y Melchor de Talamantes. En respuesta a ese primer intento por establecer un gobierno independiente de toda autoridad peninsular en México, estalló la asonada de Yermo que llevó a prisión, entre otros, al Lic. Primo de*

Verdad, quien murió cautivo al poco tiempo. Por ello, Primo de Verdad ha sido considerado protomártir de la Independencia nacional.

19. Carlos María de Bustamante (1774-1848). Abogado, periodista, político e historiador oaxaqueño, que al conocer los acontecimientos acaecidos en la ciudad de México en 1808, simpatizó profundamente con la causa independentista. Ante una posible persecución política con motivo del ejercicio de la libertad de imprenta, Bustamante se incorporó a las fuerzas insurgentes de Morelos, publicó el "Correo del Sur" y participó en las sesiones del Congreso de Chilpancingo, particularmente, en la redacción del acta de Independencia; en consecuencia, Bustamante fue perseguido por las fuerzas realistas hasta ser recluido, en 1818, en San Juan de Ulúa. Indultado al año siguiente, Bustamante retomó la actividad política, se confrontó con Iturbide y volvió a prisión hasta 1823, año en que se integró al Congreso. No puede dejarse de mencionar su meritoria obra histórica.*

Revolución Mexicana:

1. Francisco I. Madero (1873-1913). Ante la apertura democrática anunciada por Porfirio Díaz en 1908, Francisco I. Madero publicó La sucesión presidencial en 1910 y, más tarde, se postuló como candidato a la presidencia de la República por el Partido Antirreeleccionista, que lo llevó a realizar una extensa campaña política por el país que le valió un amplio respaldo popular. Cuando se declara vencedor en las elecciones de 1910 al General Díaz, Madero promulga el Plan de San Luis y con ello, inicia la Revolución Mexicana. El estallido popular y el rápido surgimiento de importantes ejércitos revolucionarios a lo largo del país dieron el triunfo al maderismo. Una vez derrotado el dictador Porfirio Díaz, Madero es elegido presidente de la República, pero habrá de enfrentar no sólo a las antiguas fuerzas porfiristas, sino también a importantes caudillos revolucionarios como Emiliano Zapata y Pascual Orozco.

En 1913, las fuerzas federales se sublevaron contra el gobierno legalmente constituido, capturaron y asesinaron a Madero y a su vicepresidente José María Pino Suárez, e instituyeron el régimen golpista de Victoriano Huerta.

La tenaz lucha de Madero contra la dictadura porfirista y su asesinato, le valieron ser reconocido como apóstol de la democracia. Sin duda, Madero fue uno de los principales impulsores de la democracia en México.

2. Emiliano Zapata (1883-1919). Principal luchador agrarista de la Revolución Mexicana. Al estallar la revolución maderista se incorporó al movimiento, pero la ver insatisfechas las demandas agrarias de los campesinos de Morelos, Puebla, Estado de México y Distrito Federal promulgó el Plan de Ayala y se lanzó, nuevamente, a la lucha armada. La consecuente defensa de las demandas campesinas lo llevó a enfrentar al régimen de Madero, a la dictadura huertista y a sumarse a la Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes que frente al constitucionalismo. Fue asesinado a traición por la fuerzas del general constitucionalista Pablo González.

La coherencia de la lucha y de los principios agraristas de Zapata, acordes con las demandas y aspiraciones de las comunidades campesinas del centro y sur de la República, han dado a este caudillo un lugar preponderante en la historia de México.

3. Venustiano Carranza (1850-1920). *La presencia de Carranza en la Revolución Mexicana dio contenido nacionalista, legalista y civilista al proceso. Encabezó la lucha contra Victoriano Huerta mediante la Promulgación del Plan de Guadalupe, que aglutinó, al menos por algún tiempo, a las distintas fuerzas revolucionarias. Pese a haber adoptado principios agraristas, se enfrentó a las fuerzas de Zapata y Villa. Como Primer Jefe del Constitucionalismo, convocó al Congreso Constituyente de 1916 y promulgó la Constitución de 1917. En 1920, ante las disputas que lo enfrentaron a los revolucionarios sonorenses, fue asesinado en Tlaxcalaltongo por fuerzas leales a Álvaro Obregón.*

4. Álvaro Obregón (1880-1928). *Revolucionario sonorenses cuyas dotes militares lo convirtieron en el más importante brazo militar del Constitucionalismo. Destacó en su lucha tanto contra las fuerzas federales como contra las convencionistas, cuando derrotó en El Bajío a la División del Norte de Francisco Villa. Su radicalismo lo enfrentó con las posiciones moderadas de Carranza y lo llevó a promulgar el Plan de Agua Prieta en contra del Primer Jefe Constitucionalista. Ocupó la presidencia de México de 1920 a 1924, durante su gestión impulsó el agrarismo, la formación de organizaciones obreras, obtuvo el reconocimiento internacional del nuevo régimen e inició la aplicación de las disposiciones anticlericales de la Constitución. En 1828, intentó ocupar la presidencia de la República nuevamente, pero fue asesinado por un fanático religioso. Con Obregón se inició la construcción del México Contemporáneo y del régimen emergido de la Revolución Mexicana.*

5. Francisco Villa (1876-1923). *Al estallar la revolución maderista Francisco Villa se incorporó al contingente revolucionario gracias a la intervención de Abraham González. En poco tiempo, Villa destacó por sus dotes militares y por su conocimiento del terreno, obtenido durante sus años de abigeo. Levantó la fuerza militar más importante de la Revolución: la División del Norte que, entre otras hazañas, logró la toma de Zacatecas, punto neurálgico para el Ejército Federal, y con ello, la derrota del ejército huertista. El sentido justiciero y social de su lucha, como quedó manifiesto durante su gobierno en Chihuahua, terminaron por enfrentarlo al constitucionalismo.*

Derrotado por Obregón en Celaya y León en 1915, las fuerzas de Villa se redujeron a una guerrilla que se mantuvo activa durante la segunda década del siglo XX. Retirado a la vida civil, murió asesinado en 1923.

6. La soldadera*. *La participación de la mujer durante la Revolución Mexicana fue fundamental; miles de mujeres anónimas brindaron apoyo a los grandes contingentes militares, los alimentaron y atendieron a sus heridos e, incluso, participaron en combate. Esa presencia femenina en la Revolución Mexicana debe ser, sin lugar a dudas, debidamente valorada y reconocida.*

7. Ricardo Flores Magón (1873-1992). *Político, periodista y dramaturgo. Inició su vida pública como periodista en El Demócrata, diario de oposición. En 1900, fundó el periódico Regeneración, cuyas críticas al régimen porfirista lo llevaron a prisión. Una vez libre, en 1902, colaboró en El Hijo del Ahuizote que le valió ser aprehendido nuevamente y expatriado a San Antonio, Texas, donde reanudó la publicación de Regeneración; perseguido, se trasladó a San Luis Missouri donde continuó editando su periódico. Ahí mismo constituyó, en 1906, el Partido Liberal Mexicano que influyó*

profundamente en las primeras manifestaciones antiporfirianas. En enero de 1911 promovió la insurrección de la Baja California, tomando Mexicali y Tijuana. Madero intentó infructuosamente incorporarlo a su movimiento, pues Flores Magón, jefe de los rebeldes californianos, no creía en lo que consideraba una "Revolución Burguesa". Analítico y crítico, Flores Magón hizo notar las acciones que le parecieron injustas de Madero y más tarde de Victoriano Huerta. Sus ideales de justicia social y de libertad para los humildes quedaron plasmados principalmente en dos obras teatrales escritas por él; los dramas revolucionarios: Tierra y Libertad y Verdugos y Víctimas, que criticaban fuertemente a la sociedad. Se le ha considerado uno de los ideólogos más influyentes de la Revolución Mexicana.

8. José María Pino Suárez (1869-1913). Político, periodista y escritor. En El Peninsular dio a conocer sus ideas altruistas y humanitarias. En junio de 1910, conoció a Francisco I. Madero, y se convirtió en jefe del antirreeleccionismo en el Sureste. Fue postulado candidato a gobernador de Yucatán, pero Díaz libró orden de aprehensión en su contra, por lo que Pino Suárez escapó. En abril de 1910, cuando se instaló en la ciudad de México la Convención Nacional Independiente de los partidos Nacional Antirreeleccionista y Nacional Democrático, Pino Suárez fue nombrado presidente de la convención, que postuló a Madero para presidente de México y al propio Pino Suárez para magistrado de la Suprema Corte de Justicia. Pino Suárez acompañó a Madero en su gira presidencial y, regresó al sureste para seguir luchando por la causa revolucionaria.*

Al estallar la revolución armada, Pino Suárez se hallaba en los Estados Unidos, pero a la firma de los tratados de Ciudad Juárez que marcaron la derrota de Porfirio Díaz, Pino Suárez regresó a México. En las elecciones convocadas por León de la Barra, triunfó la fórmula integrada por Madero para presidente y Pino Suárez para vicepresidente.

En 1913, se dieron la Decena Trágica y la traición de Victoriano Huerta que, aliado a los rebeldes, depuso y asesinó a Madero y Pino Suárez en marzo de ese año. Así, Pino Suárez y Madero representan la lucha por la democracia en México.

9. Francisco J. Múgica (1884-1954). Revolucionario michoacano que desde 1906 se dedicó al periodismo; fundó varios periódicos de combate en los que se inició en la política de oposición al régimen. En 1910 se incorporó a la Junta Revolucionaria de San Antonio Texas, EUA, que organizó los primeros pasos de la Revolución Maderista. En 1911 participó junto a Pascual Orozco, en la toma de Ciudad Juárez. A la muerte de Madero se sumó al Constitucionalismo. Tomó parte en el primer reparto agrario llevado a cabo en 1913, por Lucio Blanco. Fue uno de los firmantes del Plan de Guadalupe promulgado contra el usurpador Victoriano Huerta.

Su obra política y social más importante fue su participación en el Congreso Constituyente de 1916-1917. Diputado constituyente por Michoacán, fue miembro distinguido del grupo radical, junto a Heriberto Jara y Luis G. Monzón, quienes dieron a la Carta Magna un profundo contenido social. Al triunfo de la Revolución ocupó diferentes cargos públicos como gobernador de Michoacán, secretario de Economía y de Obras Públicas en el gabinete del general Lázaro Cárdenas. Su influencia en la expropiación petrolera fue decisiva ya que el Presidente Cárdenas le encargó la redacción del manifiesto o exposición de motivos con que se dio a conocer

al país uno de los acontecimientos de mayor trascendencia del México contemporáneo.

10. Eulalio Gutiérrez (1881-1939). Militante magonista que desde los inicios de la Revolución se incorporó al movimiento maderista y, en 1913, al constitucionalismo. En noviembre de 1914 fue designado Presidente Provisional por la Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes, cargo que ejerció hasta enero de 1915. Aunque intentó incorporar a su gobierno a representantes de las distintas facciones revolucionarias, terminó aislado y enfrentándose a las mismas.*

11. Belisario Domínguez (1863-1913). Médico y político chiapaneco. Formado en un ambiente de ideas liberales, fundó el periódico regional El Vate, donde publicó artículos críticos al entonces presidente Porfirio Díaz y al gobernador de su entidad, Rafael Pimentel. Fue electo presidente municipal de Comitán en 1911 y, al año siguiente, senador suplente por la misma entidad; al morir el senador propietario, ocupó la curul en 1913.

Asesinado el presidente Madero, desarrolló una intensa actividad contra el usurpador Victoriano Huerta. Belisario Domínguez, en el Congreso, intentó pronunciar un célebre discurso contra el régimen Huertista; sin embargo, no pudo leerlo en la sesión, pero el senador, por su parte, lo imprimió y difundió profusamente.

En octubre de 1913, fuerzas federales de Huerta lo aprehendieron y asesinaron en Coyoacán. Fue tal el clamor público que provocó este crimen, que se disolvió el Congreso y numerosos representantes populares fueron encarcelados. No obstante lo anterior, la muerte de Belisario Domínguez contribuyó a la caída del tirano Huerta y representó la defensa de la legalidad y del orden republicano ante el régimen golpista.

12. Otilio Montaña (1880?-1917). Maestro morelense que al estallar la Revolución se sumó a las fuerzas zapatistas en Cuautla. Se le considera el redactor del Plan de Ayala, principal programa agrarista de la Revolución Mexicana. Sirvió a la Convención Revolucionaria y, en 1917, fue fusilado por las fuerzas zapatistas.*

13. Luis Cabrera (1876-1954). Partidario del maderismo y, a partir de 1913, militante constitucionalista que desempeñó numerosos cargos y comisiones por encargo de Venustiano Carranza. Entre otras, agente confidencial en los Estados Unidos, secretario de Hacienda, elaboró el primer proyecto de reforma agraria constitucionalista, presidente de la Comisión Mexicana para tratar con los Estados Unidos las reclamaciones de ciudadanos de ese país, etcétera. Al asesinato de Carranza se alejó de la vida política aunque continuó con su intensa producción histórica, literaria y económica. Fue, sin lugar a dudas, uno de los más importantes intelectuales de la Revolución Mexicana y del Constitucionalismo.*

14. Carmen Serdán (1875-1948). Trabajó con entusiasmo junto a sus hermanos Aquiles y Máximo en las campañas antirreeleccionista y maderista. En octubre de 1910 se trasladó a San Antonio, Texas, para acopiar recursos para la Revolución Maderista. Cuando su casa en Puebla fue atacada por las fuerzas federales y estatales, con valentía y rifle en mano salió al balcón de la casa para arengar al pueblo, acto en el que fue herida. Al cesar la resistencia dentro de la casa fue aprehendida y enviada a la cárcel de La Merced. Derrotado el golpe huertista, actuó

como enfermera. Su intensa labor en las filas antirreeleccionistas le concede un destacado lugar en la historia de la Revolución Mexicana.

Se le considera, junto a sus hermanos, iniciadora de la Revolución Mexicana. En Luz y Proceso afirmó que la República sería salvada no por hombres acostumbrados a gobernarla en forma despótica, sino "por los hombres que no hayan manchado su conciencia cometiendo atentados contra la Ley".

15. Filomeno Mata (1845-1911). Maestro y periodista potosino cuya obra quedó plasmada en El Monitor Republicano y La Patria y, sobre todo, en el diario que fundó en 1861, El diario del hogar, en el que expresó sus ideas antiporfiristas. Mediante su periódico, apoyó decididamente al movimiento maderista, por lo que fue perseguido y encarcelado, murió en 1911 por las enfermedades contraídas durante su cautiverio. La vida y obra de Mata representan al periodismo crítico y al pleno ejercicio de las libertades de prensa y expresión.*

16. Andrés Molina Enríquez (1868-1940). Abogado, nació en Jilotepec, Estado de México; ejerció tanto el periodismo como su profesión, destacó por sus trabajos etnográficos, pero sobre todo por su estudio Los Grandes Problemas Nacionales, publicado en 1909; dicho trabajo fue el más importante de temas sociales escrito durante el Porfiriato y uno de los libros más influyentes en las ideas revolucionarias. En dicha obra sostiene con mayor solidez que ningún escritor hasta entonces, la participación del mestizo y la importancia del mestizaje en México, pero sobre todo, analizó detenidamente el problema agrario del país. Sus estudios sobre el campo mexicano lo llevaron a ser resuelto partidario del reparto agrario. Por ello, cuando el maderismo triunfante soslayó la atención de la cuestión agraria, promulgó el Plan de Texcoco en 1911 y se rebeló contra dicho régimen. Fue encarcelado por dos años, sin embargo, no dejó de exponer sus ideas en El diario del hogar.*

Sus ideas agraristas, influyeron notoriamente en distintas disposiciones en la materia, como en la ley del 6 de enero de 1915 y en el artículo 27 constitucional, relativo a la propiedad territorial.

17. Heriberto Jara (1866-1939). Sindicalista, militar, político y revolucionario veracruzano. Fue de los primeros egresados de la Escuela Naval de Antón Lizardo; dirigió, en 1914, la acción de los cadetes de dicha escuela contra la invasión norteamericana. Se incorporó al Ejército Constitucionalista y alcanzó el grado de General. Fue Diputado por su estado natal al Congreso Constituyente de Querétaro, en el que se incorporó al grupo radical e influyó notablemente en la redacción tanto del artículo 123, como de otros que dieron un profundo contenido social a la Carta Magna. Figura destacada de la política veracruzana y nacional, al término de la Revolución ocupó diversos cargos hasta su retiró a la vida privada. Heriberto Jara fue un hombre insigne, que consagró su vida a alcanzar los ideales revolucionarios*

18. José Vasconcelos (1881-1959). Abogado integrante del Ateneo de la Juventud que en 1910 se incorporó al movimiento maderista y más tarde al villismo. Al triunfo de la Revolución ocupó la rectoría de la Universidad Nacional y, de 1921 a 1924, se desempeñó como secretario de Educación Pública, donde realizó una extraordinaria labor: impulsó la educación popular, estableció numerosas bibliotecas, puso al alcance de la población las obras clásicas de la literatura universal, apoyó las artes*

plásticas mexicanas (en particular al muralismo); en fin, contribuyó a dar a la Revolución Mexicana una expresión artística y cultural propia.

Pese a su reconocida labor, a lo largo de los años Vasconcelos se alejó de la política nacional, no obstante lo cual tuvo algunos efímeros acercamientos a ella como cuando lanzó su candidatura presidencial en 1929. Su obra escrita, de orden histórico, filosófico y sociológico, ha gozado de gran aceptación hasta nuestros días.

** Personajes que no aparecen en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados.*

Junto a lo antes expuesto, cabe resaltar que la acuñación de las monedas conmemorativas que se propone, brinda la oportunidad de destacar la importancia de dos acontecimientos torales en la Historia de México y de reconocer la importante contribución de destacados mexicanos a la construcción de la nación libre e independiente de la que gozamos; asimismo, esta acuñación permitirá profundizar los lazos de identidad histórica que unen a los mexicanos y favorecer la reflexión en torno a la Independencia y a la Revolución mexicanas. Además, debe destacarse que estas series de monedas contribuirán a la promoción de la numismática entre los mexicanos y, particularmente, entre los niños y jóvenes del país, por lo que se seleccionó una moneda de baja denominación para estar al alcance de un mayor número de personas.

Por lo anterior y tomando en consideración los beneficios que el Estado Mexicano recibe tanto por la retención por parte de los coleccionistas de un buen número de monedas, como por la difusión de la gesta de nuestros próceres y su influjo en el devenir histórico y en nuestra conciencia e identidad nacionales, el Ejecutivo a mi cargo considera que de aprobarse por ese honorable Congreso la presente iniciativa, además de resaltar la importancia que reciben los citados centenarios, se reforzarán los sentimientos nacionalistas y darán oportunidad al público en general de acercarse a nuestro pasado histórico a través de las monedas de uso cotidiano.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a la consideración del Honorable Congreso de la Unión, por el digno conducto de ustedes, la siguiente iniciativa de:

Decreto por el que se establecen las características de treinta y siete monedas conmemorativas del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana. De conformidad con el artículo 2º, inciso c) de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo Primero. Se establecen las características de treinta y siete monedas bimetálicas conmemorativas del "Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia y del "Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana", de conformidad con el artículo 2º, inciso c) de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las características que a continuación se señalan:

- a) Valor Facial: Cinco pesos.*
- b) Forma: Circular.*
- c) Diámetro: 25.5 mm (veinticinco milímetros, cinco décimas).*

d) Canto: Liso.

e) Composición: La moneda será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico, que será como sigue:

1. Parte central de cada moneda.

Aleación de bronce-aluminio

Esta aleación estará integrada como sigue:

92% (noventa y dos por ciento) de cobre; 6% (seis por ciento) de aluminio; y 2% (dos por ciento) de níquel; con una tolerancia, en más o en menos, de 1.5% (uno, cinco décimos por ciento), por elemento.

El peso será de 3.25 g. (tres gramos, veinticinco centésimos), y la tolerancia en peso por pieza será de 0.146 g. (ciento cuarenta y seis miligramos), en más o en menos.

2. Anillo perimétrico de cada moneda.

Composición: Aleación de acero inoxidable

Esta aleación estará integrada como sigue:

Entre 16% y 18% (dieciséis y dieciocho por ciento), de cromo; 0.75% (setenta y cinco centésimos de punto porcentual) de níquel, máximo; 0.12% (doce centésimos de punto porcentual) de carbono, máximo; 1% (uno por ciento) de manganeso, máximo; 0.03% (tres centésimos de punto porcentual) de azufre, máximo; 0.04% (cuatro centésimos de punto porcentual) de fósforo, máximo; y lo restante de hierro.

El peso será de 3.82 g. (tres gramos, ochenta y dos centésimos), y la tolerancia en peso por pieza será de 0.145 g. (ciento cuarenta y cinco miligramos), en más o en menos.

3. Peso total de cada moneda.

Será la suma de los pesos de la parte central de la moneda y del anillo perimétrico de la misma, 7.07 g. (siete gramos, siete centésimos), y la tolerancia en peso por pieza será de 0.291 g. (doscientos noventa y un miligramos), en más o en menos.

CUÑOS:

Anverso Común: el Escudo Nacional con la leyenda; "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", formando el semicírculo superior. El marco liso.

Reversos: El Banco de México definirá en cada caso las características de los reversos de las monedas conmemorativas de ambas series, escuchando las opiniones técnicas de la Casa de Moneda de México. Considerando que éstos deberán ser bustos, retratos ecuestres o escenas reconocidas de los personajes

que se consideran para ambas series de monedas conmemorativas, los cuales a continuación se detallan:

Independencia:

- 1. Miguel Hidalgo y Costilla (1753-1811).*
- 2. José María Morelos y Pavón (1765-1815).*
- 3. Vicente Guerrero (1783-1831).*
- 4. Ignacio Allende (1769-1811).*
- 5. Ignacio López Rayón (1773-1832).*
- 6. Francisco Javier Mina (1789-1817).*
- 7. Mariano Matamoros (1770-1814).*
- 8. Hermenegildo Galeana (1772-1814).*
- 9. Guadalupe Victoria (1786-1843).*
- 10. Pedro Moreno (1775-1817).*
- 11. Nicolás Bravo (1776-1854).*
- 12. Servando Teresa de Mier (1765-1827).*
- 13. Josefa Ortiz de Domínguez (1768-1829).*
- 14. Leona Vicario (1789-1842).*
- 15. Agustín de Iturbide (1783-1824).*
- 16. José María Cos (¿-1819).*
- 17. Miguel Ramos Arizpe (1775-1843).*
- 18. Francisco Primo de Verdad y Ramos (1768-1808).*
- 19. Carlos María de Bustamante (1774-1848).*

Revolución:

- 1. Francisco I. Madero (1873-1913).*
- 2. Emiliano Zapata (1883-1919).*
- 3. Venustiano Carranza (1850-1920).*
- 4. Álvaro Obregón (1880-1928).*
- 5. Francisco Villa (1876-1923).*
- 6. La soldadera.*
- 7. Ricardo Flores Magón (1873-1992).*
- 8. José María Pino Suárez (1869-1913).*
- 9. Francisco J. Múgica (1884-1954).*
- 10. Eulalio Gutiérrez (1881-1939).*
- 11. Belisario Domínguez (1863-1913).*
- 12. Otilio Montaña (1880?-1917).*
- 13. Luis Cabrera (1876-1954).*
- 14. Carmen Serdán (1875-1948).*
- 15. Filomeno Mata (1845-1911).*
- 16. Andrés Molina Enríquez (1868-1940).*
- 17. Heriberto Jara (1866-1939).*
- 18. José Vasconcelos (1881-1959).*

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las monedas a que se refiere el artículo Primero, podrán acuñarse a partir de la entrada en vigor del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2012. Banco de México determinará el orden de acuñación y puesta en circulación de estas monedas conmemorativas.

Tercero. Corresponderá a la Casa de Moneda de México realizar los ajustes técnicos que se requieran.

Diputado Francisco Rueda Gómez (rúbrica)

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Palacio Legislativo, México, DF, a 8 de marzo de 2007.

*Diputado Jorge Zermeño Infante
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente*

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le solicito atentamente que se someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos en comisión, solicitados por el diputado Héctor Larios Córdova, coordinador del Grupo Parlamentario del PAN:

Que el diputado Francisco Antonio Fraile García cause alta como Presidente en la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución.

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A ESTA SOBERANÍA A REALIZAR CEREMONIAS SOLEMNES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA CONMEMORAR EL 15 DE SEPTIEMBRE Y EL 20 DE NOVIEMBRE, DESDE EL UNDÉCIMO MES DEL AÑO EN CURSO HASTA 2010, SUSCRITA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Los suscritos diputados federales Francisco A. Fraile García, Lourdes Quiñones Canales y Carlos R. Martínez Martínez, a nombre de todos los integrantes de la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana de la LX Legislatura, con fundamento en lo estipulado por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo, bajo las siguientes:

Consideraciones

La noche del 15 de septiembre de 1810, sería distinta a todas las anteriores, ya que sería histórica. Esa noche una campana rompía el silencio de años de dependencia y de una forma de gobierno que llegaba a su fin. Un estandarte con la imagen de la virgen de Guadalupe y un hombre llamado mas tarde el Padre de la Patria, marcarían el principio de nuestra libertad, de nuestra independencia.

Diálogos, acuerdos, decisiones, batallas, estrategias, traiciones, heroísmo, todo ello se vivió en hombres de carne y hueso, en hombres con momentos de gloria, pero seguramente con defectos y caídas constantes.

Pero como punto importante de este hecho, se encuentran los ciudadanos de entonces, hombres de todos los niveles sociales que en una suma sencilla y silenciosa, se sumaron para darle a sus hijos y a las generaciones por venir, una patria para ellos.

Doña Josefa Ortiz de Domínguez, es sin duda el mejor ejemplo de la forma como la mujer participo de este movimiento. Mujeres con un gran valor que con sus capacidades, inteligencia y virtudes, cooperaban para que las condiciones de triunfo también se dieran a favor de nuestra nación.

Los indígenas, fueron muchas veces quienes de manera sencilla y desinteresada, pero con un gran deseo de libertad y esperanza, marchaban al frente de las batallas, gracias a su esfuerzo y entrega, colaboraron en lograr nuestra libertad.

Un siglo después, como muchas naciones de entonces, el país representaba avance importantes, pero teníamos un nuevo modelo de sujeción. La dictadura de entonces, como todas las de su tipo, oprimía y explotaba a los más necesitados, marcando de manera escandalosa una brecha social tan marcada entre los que tenían todo y los que no tenían nada.

La Revolución Mexicana, viene a ser la respuesta a los reclamos sociales, que habían llegado a su límite. Brindar la posesión de la tierra, para aquellos que la trabajaban día a día, que la amaban y la cuidaban, que con sus manos veían el fruto de sus esfuerzos, pero que no recibían ningún beneficio, todo ello era motivo suficiente, para pelear por ese acto de justicia social.

Sin duda este camino no fue fácil, para quienes tenían la autoridad sobre aquellos heroicos hombres. Sin duda hubo errores, sin duda hubo muchas vidas perdidas, pero con la esperanza de que su esfuerzo y sacrificio, dieran las bases para un México más sólido y ello rindió sus frutos.

Después de un periodo de inestabilidad social y política, la Revolución Mexicana nos vino a dar como fruto, la vida institucional que hoy rige y ordena el desarrollo de nuestro país.

Estas instituciones, son las que nos han dado estabilidad y desarrollo. Son éstas las que nos han permitido el crecimiento de nuestra democracia, de nuestro compromiso social con los que menos tiene y de la adecuación del sistema mexicano a nuestros tiempos.

Es por la enorme riqueza que existe en nuestra historia que el 19 de junio de 2006, el entonces presidente Vicente Fox Quezada, instaló formalmente la Comisión Organizadora para la Conmemoración del 2010: Año del Bicentenario del Movimiento de la Independencia Nacional y Año del Centenario de la Revolución Mexicana.

La comisión organizadora, es responsable de preparar un programa base que contenga la relación de eventos, acciones, expresiones, homenajes, calendarios cívicos, conmemoraciones y demás proyectos recomendables en todo el país para llevarse a cabo desde la entrada en vigor de dicho decreto y hasta el último día del año 2010. Acciones que deberán tener una fuerte vinculación con las dependencias de los gobiernos federal, estatales y municipales y de la sociedad civil. Todos trabajando en pro de nuestra gran fiesta nacional.

En el mismo tenor, el honorable Congreso de la Unión declaró el 2010 como "Año del bicentenario del inicio del movimiento de Independencia nacional y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana", publicado en el Diario Oficial, el 16 de junio de 2006.

En el marco de la conmemoración del bicentenario del inicio de la guerra de Independencia y el centenario del inicio de la Revolución Mexicana, a celebrarse en el año 2010, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura, consideró oportuno proponer al pleno, la creación de una Comisión Especial, que permita la participación activa y coordinada, con las autoridades federales, estatales, municipales, instituciones educativas, organizaciones civiles, encargadas de organizar dichos festejos.

El 29 de marzo de 2007, se instaló formalmente la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, integrada por 15 diputados de los diferentes grupos parlamentarios representados en esta Cámara: seis del GPPAN, cuatro del GPPRD, y dos diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios restantes.

Desde ese momento, los integrantes de esta comisión, hemos puesto nuestro interés y esfuerzo en participar en todas aquellas acciones, que la comisión ha generado.

Uno de los objetivos principales que buscamos, es que estas celebraciones por venir, sean del conocimiento de todos los mexicanos. Hoy vemos con gran alegría que no somos los únicos que trabajan en pro de este tema. Estamos conscientes que la suma de esfuerzos, nos brindará la gran oportunidad de que cada mexicano sepa, que el 2010 será nuestra gran fiesta nacional.

No debemos desaprovechar la oportunidad de que, si bien ya existe la motivación por difundir estos festejos, es necesario motivar a que los trabajos por venir, nos inviten todos los hombres y mujeres de este país, a que encontremos caminos que nos permitan sacar adelante nuestro país.

Las diferencias que pudiéramos tener, son mínimas si las comparamos con todo lo nos une a través de nuestra historia, incluso, muy a pesar de los enfoques que pudiéramos tener de cada hecho en lo particular, siempre, siempre encontraremos

una nueva razón para trabajar por seguir construyendo, nuestra independencia, nuestra libertad, nuestra democracia.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Diputados, de la LX Legislatura, que realice todas las acciones pertinentes para que las fechas del 15 de septiembre y del 20 de noviembre, celebraciones donde conmemoramos la Independencia de México y la Revolución Mexicana respectivamente, se conviertan en ceremonias solemnes para el Congreso de la Unión, a partir del mes de noviembre del año en curso, y hasta el 2010.

Palacio Legislativo, salón de sesiones, a 18 de septiembre de 2007.

*Diputado Francisco A. Fraile García (rúbrica)
Presidente*

*Diputada Lourdes Quiñones Canales (rúbrica)
Secretaria*

*Diputado Carlos R. Martínez Martínez
Secretario*

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE GUERRERO SE INTEGRE PLENAMENTE A LOS TRABAJOS Y PROYECTOS RELATIVOS A LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, A CARGO DEL DIPUTADO MODESTO BRITO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

El que suscribe, Modesto Brito González, diputado federal de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno de la honorable Cámara de Diputados proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Primera. Que el 16 de junio de 2006 se publicó el decreto en el Diario Oficial en que se establece 2010 como el Año del Bicentenario del Inicio de la Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana. En dicho decreto se marcaron las bases para constituir la comisión organizadora para los trabajos de celebración de ambos festejos, la que elaboró ya un programa base de tareas, que contienen "la relación de eventos y proyectos recomendables en todo el país para llevarse a cabo desde la entrada en vigor del decreto hasta finales de 2010".

Asimismo, en el mencionado documento se manifiesta que una de las intenciones de esta celebración consiste en "la integración de los grupos de la población, tomando en cuenta la integración pluricultural, para que la realización y organización de estos festejos sean incluyentes de toda la sociedad mexicana y de los mexicanos en el exterior".

Por otro lado, en el mencionado programa base se "pueden definir, actividades, obras (públicas) o expresiones que den realce a estos dos hechos históricos".

Al mismo tiempo, se establece la integración de un denominado "consejo asesor" el cual, entre otras cosas, "podrá auxiliar en la preparación, organización y coordinación del programa base y en el enlace con los Poderes de la Unión, entidades federativas, municipios y organismos de la sociedad civil, además de reflejar la opinión y el sentir de los distintos sectores de la sociedad".

También se establece, como una obligación para la realización de los trabajos del bicentenario y centenario la coordinación de las actividades con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, así como de las instituciones educativas, culturales y cívicas del país y con los organismos representativos de los sectores privado y social.

Segunda. Que en el denominado "documento base" se han establecido, de manera general, planteamientos que indican la ruta para la celebración en comento.

Uno de los objetivos generales, determinado en el documento base, señala "la inclusión y promoción de los más amplios sectores de la sociedad para propiciar en los mexicanos un conocimiento más amplio y profundo de su historia. Como crear una amplia convocatoria, para que participen en la conmemoración las instituciones, los grupos organizados de la sociedad y los individuos, garantizando la pluralidad, la inclusión y la diversidad".

Tercera. Destaca para la nación la organización del Congreso de Anáhuac, que sesionó de septiembre a noviembre de 1813 en Chilpancingo y en el cual el generalísimo José María Morelos y Pavón presentó los Sentimientos a la Nación, entre los que destacan las siguientes proclamas:

Que la América es libre independiente de España y de toda otra nación, gobierno o monarquía, y que así se sancione, dando al mundo las razones.

Que la religión católica sea la única, sin tolerancia de otra.

Que todos sus ministros se sustenten de todos y sólo los diezmos y primicias, y el pueblo no tenga que pagar más obvenciones que las de su devoción y ofrenda.

Que la soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en el Supremo Congreso Nacional Americano, compuesto de representantes de las provincias de números.

Que los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial estén divididos en los cuerpos compatibles para ejercerlos.

Que los empleos sólo los americanos los obtengan.

Que no se admitan extranjeros si no son artesanos capaces de instruir y libres de toda sospecha.

Que los Estados mudan costumbres y, por consiguiente, la patria no será del todo libre y nuestra mientras no se reforme el gobierno, abatiendo el tiránico, substituyendo el liberal, e igualmente echando fuera de nuestro suelo, al enemigo español, que tanto se ha declarado contra nuestra patria.

Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales, que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto.

Que para dictar una ley se haga junta de sabios en el número posible para que proceda con más acierto y exonere de algunos cargos que pudieran resultarles.

Que la esclavitud se proscriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un americano de otro el vicio y la virtud.

Que a cada uno se guarden sus propiedades y respete en su casa como en un asilo sagrado, señalando penas a los infractores.

Que en la nueva legislación no se admita la tortura.

Que en la misma se establezca por ley constitucional la celebración del 12 de diciembre en todos los pueblos, dedicado a la patrona de nuestra libertad, María Santísima de Guadalupe, encargando a todos los pueblos la devoción mensual.

*Que igualmente se solemnice el día 16 de septiembre, todos los años, como el día aniversario en que se levantó la voz de la Independencia y nuestra santa libertad comenzó, pues en ese día se desplegaron los labios de la nación, para reclamar sus derechos con espada en mano para ser oída, recordando siempre el mérito del grande héroe, el señor don Miguel Hidalgo y su compañero don Ignacio Allende.**

En la realización de este Congreso se signó el acta solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional, que fue el primer documento que establece la independencia de la Nueva España.

Este documento histórico representó y representa una de las bases del constitucionalismo mexicano y que el lugar donde se llevó a cabo la celebración del primer Congreso es hoy el estado de Guerrero, que por justicia debe ser incluido sin

dilación en el proyecto base de realización de obras públicas del bicentenario de la Independencia y centenario de la Revolución Mexicana.

Por otro lado, entre otras cosas, destaca la ciudad de Tixtla, pues en ella nació el general Vicente Guerrero, el 10 agosto de 1783, quien fue autor de la frase "La patria es primero", pronunciada cuando su padre acudió para pedirle que depusiera las armas y la guerrilla, y aceptase el indulto de los realistas. Lo rechazó, manteniendo con ello la lucha libertaria, y posteriormente realizó la consumación de la independencia con Agustín de Iturbide. Dicha locución se encuentra inmortal en la corona visible del recinto de la honorable Cámara de Diputados.

Cuarta. Que a 50 kilómetros hacia el noreste del puerto de Acapulco se encuentra la Hacienda de la Providencia, centro de operaciones del general Juan Álvarez, insurgente y patriota guerrerense, quien luchó, entre otras cosas, al lado de los generales José María Morelos, Vicente Guerrero, los Galeana y los Bravo. Esta hacienda hoy es símbolo nacional y requiere atención integral, motivada también por la celebración bicentenaria.

Que también en el puerto de Acapulco se encuentra el Parque Nacional del Veladero, relevante en la historia nacional, pues en ese lugar las fuerzas insurgentes dirigidas por el general José María Morelos, en 1811 obtuvieron un triunfo contra las fuerzas realistas, no sin padecer bajas, estableciendo después el sitio alrededor del fuerte de San Diego.

Quinta. Que en Guerrero se encuentra la ciudad de Iguala de la Independencia, cuna de la Bandera Nacional, y que es la tercera en importancia en esta entidad. Se encuentra en la región norte del estado, a 720 metros sobre el nivel del mar.

En torno de esta importante ciudad del norte del estado se desarrollaron acontecimientos históricos de suma relevancia para al nación, tanto en la Independencia nacional como en la Revolución Mexicana. En ella se dio a conocer el Plan de Iguala, que consistía en la proclama para finalizar el enfrentamiento militar entre mexicanos y poder alcanzar la Independencia. El documento fue aceptado por las dos fuerzas beligerantes: el Ejército Insurgente, encabezado por Vicente Guerrero y Pedro Ascencio; y el Ejército Realista, dirigido por Agustín de Iturbide. Dicho texto, entre otras cosas, establecía:

Que la religión en la nueva España será la católica, sin tolerancia para ninguna otra.

Que la nueva España es independiente.

Que el gobierno de la Nueva España será una monarquía moderada, con arreglo a su Constitución y adaptable al reino.

Que se establecerá una junta gubernativa, que será la encargada de que se cumpla en toda su extensión el Plan de Iguala.

Que el gobierno emanado del Plan de Iguala será sostenido por el Ejército de las Tres Garantías, el que tendrá que conservar la religión católica y se

atacará oportunamente a los enemigos de ésta. La independencia se realizará bajo el sistema manifestado y la unión íntima entre europeos y americanos.

Que habrá de convocarse a las cortes, que establecerán de inmediato la Constitución del Imperio Mexicano.

Que todos los habitantes de la Nueva España, sin distinción alguna de europeos, africanos ni indios, son ciudadanos de esta monarquía, con opción a todo empleo, según su mérito y virtudes.

Que las personas de todo ciudadano y propiedades serán respetadas y protegidas por el gobierno.

Que el clero secular y regular será conservado en todos sus fueros y preeminencias.

*Que se establecerá el delito de conspiración contra la independencia, teniendo éste como pena la prisión.***

Al mismo tiempo que se proclamó este plan, se confeccionó lo que sería las bases de nuestra Bandera Nacional por el sastre y peluquero José Magdaleno Ocampo, en Iguala, Guerrero. Además, los municipios colindantes a esta ciudad, como Teloloapan, sirvieron de base como centro de operaciones para ambos ejércitos durante sus últimos enfrentamientos, en los que el Realista fue batido por el Insurgente. En consecuencia, se realizaron negociaciones para pactar la emancipación, dentro del contexto, del Plan de Iguala, elaborado por Agustín de Iturbide y sugiriendo éste a Vicente Guerrero su parecer.

La proclamación del Plan de las Tres Garantías, en la ciudad de Iguala, se realizó el 24 de febrero de 1821, que hoy es conocido como Día de la Bandera.

Destaca sin duda la importancia de la región norte de Guerrero para tan relevante celebración histórica, que hoy se enmarca en el homenaje del bicentenario de la Independencia.

Sexta. La región norte de Guerrero, durante el periodo conocido como "Revolución Mexicana", se destacó por la lucha maderista y la Revolución Agraria del Sur, encabezada por los generales Emiliano Zapata y Jesús H. Salgado, oriundo de la comunidad de Los Sauces, municipio de Teloloapan.

También la región fue refugio para el general Álvaro Obregón, cuando era perseguido de muerte por la fuerzas carrancistas, al querer aspirar a la Presidencia de la República.

Durante el movimiento revolucionario, entre otros hechos en Guerrero, fue relevante el movimiento social y democrático escuderista, en el puerto de Acapulco, como se destaca en el texto del autor guerrerense Jorge Salvador Aguilar La alternancia del gatopardo: "El movimiento encabezado por el Partido Obrero de Acapulco, que recién estrenada la Constitución de la República de 1917, un vigoroso movimiento popular formado alrededor de las ideas magonistas y dirigido por Juan R. Escudero y

sus hermanos impulsado por la demandas populares insatisfechas, levantan demandas económicas y políticas bastante razonables, como salarios justos, jornadas de ocho horas, reparto de tierra y democratización de la estructura política, de la misma manera que lo hacen otras corrientes... en Tabasco Veracruz, Yucatán y Michoacán... Asimismo, el movimiento escuderista (en la elección municipal de ese tiempo) logra ganar el ayuntamiento del puerto y una diputación, sin cuestionar los fundamentos del poder, impulsa una reestructuración a fondo del gobierno municipal y una serie de obras, la más importante es la carretera México-Acapulco; todo esto concita el miedo y el odio de la oligarquía acapulqueña, encabezada principalmente por comerciantes españoles, que atentan por primera vez contra Juan Arnulfo Escudero, (violencia) que lo deja sin un brazo, con medio cuerpo paralizado y con dificultades para hablar, pero ni esto impide que tome posesión de su ultimo mandato".

Séptima. Sin embargo, frente a los acontecimientos que se están desarrollando por la celebración de la Independencia y Revolución Mexicana, en el documento base referido se señala en un apartado especial la realización de propuestas de obras públicas, con motivo de tan festejado homenaje, pero omite en ese catálogo, de propuestas de obras públicas, el estado de Guerrero, en la cual se consumó la guerra fratricida y el nacimiento de lo que sería la nación independiente.

Se interpreta esta acción como una omisión grave, pues no se realiza un esfuerzo por recuperar e integrar la entidad de importancia historia, con obras públicas de impacto permanente. También, el planteamiento de la celebración para Guerrero es limitado, pues se reduce sólo a festejos tradicionales, sin impacto. Omisión que de seguir y mantenerse así, sólo demuestra una conducta sustentada en la simulación, el engaño y la ignorancia que no es permisible por la importancia de la propia celebración.

Se requiere reconsiderar el planteamiento realizado para impulsar la elaboración de obras públicas con sentido social de infraestructura en Guerrero, para que de verdad se retribuya un poco la aportación de este espacio de patria en el proceso libertario, realizado hace 200 años. La importancia del estado de Guerrero y su valor histórico no están sujetos a discusión de ningún tipo.

Como todos sabemos. Guerrero es uno de los estados más pobres. Por el contrario, si se quiere utilizar el bicentenario para una celebración transparente, se deben de realizar esfuerzos que se concreten en obras públicas, que se ejecuten en los lugares en los que se realizó la actividad protagónica de nuestra historia. De no hacerlo, será una burla más a nuestros padres fundadores y a nosotros mismos, pues una actitud demagógica de esta naturaleza sólo demuestra la falta auténtica de conocimiento y la manipulación de la historia.

Por todo lo expuesto, se presenta ante esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se solicita respetuosamente a las autoridades respectivas que se integren y se amplíen en el documento base de la celebración del bicentenario el criterio y la

ejecución para la realización de obras de infraestructura, rehabilitación de caminos, remozamiento y zonas para la ciudad de Iguala y municipios colindantes, como Teloloapan, Ixcateopan, Apaxtla de Castrejón, Cocula, Tepecoacuilco, Acapetlahuaya, Ixcapuzalco, Buenavista de Cuéllar, Huitzuco, Arcelia y Cuezatala, con la participación incluyente de la autoridades respectivas, pues la región destacase indiscutiblemente en el proceso de la consumación libertaria de la Independencia nacional y la Revolución Mexicana.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a las autoridades respectivas a integrar a la celebración del bicentenario los acontecimientos célebres de la consumación de la Independencia y los hechos de Revolución Mexicana en el norte del estado de Guerrero, como Acatempan, localidad del municipio de Teloloapan, así como que se destaque y apoye, por las instancias organizativas del bicentenario y de cultura nacional, el Museo de Teloloapan, y la fiesta popular de Los Diablos del 16 de septiembre en esta ciudad. Asimismo, se destaque la representación de la tradicional Celebración del Fuego, que parte de Ixcateopan hacia la ciudad de Iguala, denominada "Danza" o "Fiesta de Macuilxóchitl".

Tercero. Se exhorta respetuosamente para que se elaboren de parte de las autoridades ejecutivas del bicentenario actividades concretas y apropiadas del festejo, que tome en cuenta de manera plena e integral, tanto en los preparativos como en la ejecución, a la estación del tren del Balsas en Iguala cuya historia destaca por los hechos que se presentaron en la Revolución Mexicana y al Museo de la Bandera Santuario a la Patria, de la misma ciudad, que ha mantenido de forma permanente la muestra de la evolución histórica de nuestro lábaro patrio y que hoy es centro importante de cultura de la región.

Cuarto. Que se exhorta para que se programen y ejecuten, por las autoridades correspondientes y con la participación social que establecen los lineamientos del documento base referido, actividades y obras públicas de infraestructura adicionales para la celebración del bicentenario y de la Revolución en la ciudad y puerto de Acapulco, en el Parque Nacional del Veladero, en la Hacienda de la Providencia, así como en la ciudad de Tixtla, localidades todas de Guerrero. La entidad se destacó por la lucha y consumación de la Independencia, de las luchas agrarias, sociales y cívicas en el periodo conocido como "Revolución Mexicana".

Notas

**Versión libre de manifiesto Sentimientos de la Nación.*

***Versión libre del Plan de Iguala.*

Palacio Legislativo de San Lázaro.- México, DF, a 4 de marzo de 2008.

Diputados: Modesto Brito González (rúbrica), Cuauhtémoc Sandoval Ramírez.